



GOBIERNO Paraguay NACIONAL de la gente

RESOLUCIÓN Nº 19/2.023.-

POR LA CUAL SE ASIGNA LA CATEGORIA B35 "DIRECTOR" DEL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A LA ING. AGR. GLORIA GRACIELA BOGADO AYALA.

Asunción, 19 de enero de 2.023.-

VISTA:

La Ley N° 3788/10 "QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 7050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

> Que, por Resolución IPTA Nº 505/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, la Ing. Agr. Gloria Graciela Bogado Ayala, con C.I.C. Nº 695.631.-, fue designada Directora Interina de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA RESUELVE:

Artículo 1º-

ASIGNAR, a la Ing. Agr. Gloria Graciela Bogado Ayala, con C.I.C. Nº 695.631.-, funcionaria permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, la Categoría B35, Director" con vigencia a partir del 01 de enero de

Artículo 2º-

CONFIRMAR, a la Ing. Agr. Gloria Graciela Bogado Ayala, con C.I.C. Nº 695.631.-, como Directora de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).----

Articulo 3°-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.----

Ing. Agr. César Espinola Director Secretaria General

Ing. Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ Encargado de Despacho - Presidencia IPTA

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136 Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl - Edificio KUARAHY CENTER www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py